### ----- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy 22 veintidós de junio del 2023 dos mil veintitrés, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente. Le solicito por favor al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal.

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario, verificado el quórum, se declara abierta la
sesión y válidos los acuerdos o decisiones que aquí se tomen
LISTADO DE ASUNTOS.
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Secretario, informe sobre los asuntos listados para su análisis y
resolución."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Con su autorización, me permito informar
que el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es el
siguiente:
1. A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, el
proyecto de resolución del expediente TESLP/JDC/09/2023.
Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con
nombre de promovente y autoridad responsable que se precisa en
la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados
de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el
artículo 28 del Reglamento Interno. Es la cuenta Magistrado
Presidente, Magistradas."
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:
"Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el
listado de asuntos, si están de acuerdo con éste, favor de
manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de
Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás
Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las
Magistradas Dennise Adriana Porras Guerreo y Yolanda Pedroza
Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación)

Secretario, haga constar el resultado de la votación." - - - - - -

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón

				,					
Rangel	Martín	ez: "Hago	constar	que	la li	ista	de	asuntos	fue
aprobada	a por u	nanimidad	de votos	."					
						<b>.</b>			
		PROYEC							
		Estudio y							
Víctor N	licolás	Juárez /	Aguilar, e	en su	cali	dad	de	Preside	ente:
Gracias.	Una v	ez aproba	do el list	ado, s	se pi	oceo	de a	análisis	s del
único d	le los	asuntos	relativo a	al pro	yecto	o de	re	solución	del
expedier	nte TES	SLP/JDC/0	<b>9/2023</b> , c	omo	esta	á a	Ca	argo de	e la
ponencia	a de la	Magistrad	a Yolanda	a Ped	Iroza	Rey	es,	se le ce	de el
uso de la	a voz."							(-\-	
						4	V	**	

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Buenas tardes, se dará cuenta por conducto del Secretario Gerardo Muñoz Rodríguez."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Claro que sí Magistrada, adelante Secretario."

Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Gerardo Muñoz Rodríguez: "Buenas tardes, Señoras Magistradas, Secretario en funciones de Magistrado Presidente, con su autorización, me permito dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario que se propone en el expediente relativo al Juicio Ciudadano 09 de este año, interpuesto por una militante del PRI.

Antes que nada, es preciso establecer que al advertirse por parte de la ponencia, que existe identidad entre el presente expediente y el diverso relativo al **Juicio Ciudadano 10 de este año**, en cuanto a autoridad responsable, acto reclamado y pretensiones, lo procedente es que se resuelvan de manera conjunta, por lo que se propone su acumulación.

Ahora bien, en los asuntos analizados las partes conformes controvierten la expedición y publicación de la

**convocatoria** emitida por la responsable con fecha 12 del mes y año en curso, para el efecto de elegir a las personas sustitutas de la Presidencia y la Secretaría General del **Comité Directivo Estatal**, para la conclusión del periodo estatutario 2020-2024.

Así las cosas, en el proyecto que se pone a su consideración se propone declarar los Juicios Ciudadanos instaurados improcedentes al no haberse agotado el principio de definitividad, y, reencauzarlos a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI en San Luis Potosí, para su conocimiento y trámite.

Ello, porque tal y como se razona en el proyecto, atendiendo al principio constitucional de autodeterminación y organización partidista, cuyo fin es el respeto a la vida interna de los partidos políticos en la toma de sus respectivas decisiones y dado que la convocatoria combatida fue emitida por un órgano del partido en el ámbito local, es inconcuso que corresponde a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI conocer y sustanciar estos medios de impugnación.

Sin que se advierta la existencia de algún impedimento para que dicho órgano de justicia intrapartidario en el ámbito de sus competencias conozca y resuelva la controversia planteada. Es la cuenta."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguien desea intervenir?

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Sin comentarios".

Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "No."

VOTACIÓN
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal
Electoral: "Si no es el caso, entonces, por favor Secretario
General de Acuerdos tome la votación."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Claro que sí Presidente, tomo la votación
respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de
Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Con el proyecto."
70.
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza
Reyes?"
0.5
Magistrada Yolanda Pedroza Reyes: "Con el proyecto."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "¿Magistrada Dennise Adriana Porras
Guerrero?"
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor."
Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón
Rangel Martínez: "Magistrado Presidente, le informo
que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.'
LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias. Habiéndose aprobado
la resolución, le pido entonces al Secretario de Estudio y Cuenta
que dé lectura de los puntos resolutivos que éste contempla."
Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Gerardo Muñoz
Rodríquez: "Con su autorización Magistrado Presidente, por lo

expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO. Se acumulan las demandas de los Juicios Ciudadanos 10 y 09 de este año. SEGUNDO. Se desechan las demandas relativas a los medios impugnación intentados de por los promoventes; TERCERO. Se reencauzan las demandas interpuestas en la forma y términos referidos en el capítulo de efectos de este acuerdo. Notifíquese en cuanto a Derecho 

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Gracias, leídos los puntos resolutivos, Magistradas, ¿alguna intervención de su parte?"

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Ninguna". - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Si no es el caso, se instruye al Secretario de Estudio y cuenta para que proceda al engrose respectivo."

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Secretario General informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar para esta sesión." -------

Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrado, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente: "Gracias. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 12:52 doce horas

con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, que tengan todos buena tarde."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias."
ACTA DE SESIÓN PÚBLICA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de
la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis
Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las
Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron,
en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciada
Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. DOY FE

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR PRESIDENTE

MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA

# MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES MAGISTRADA

# LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 13 trece, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 22 veintidós de junio de 2023 dos mil veintitrés.